

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000551 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016620828 001 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6589896 GARNERO PABLO ADRIAN Y GARNERO GABRIEL A
DOMICILIO: BERUTTI N° 215, (5570) SAN MARTIN MZA
FECHA EMISION: 20.02.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.01.2026 - 28.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
28.02.2026	$ 165.874,62

F L O T A
90.615.832

El presente plan de pago para la póliza 016620828 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 20.02.2026

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

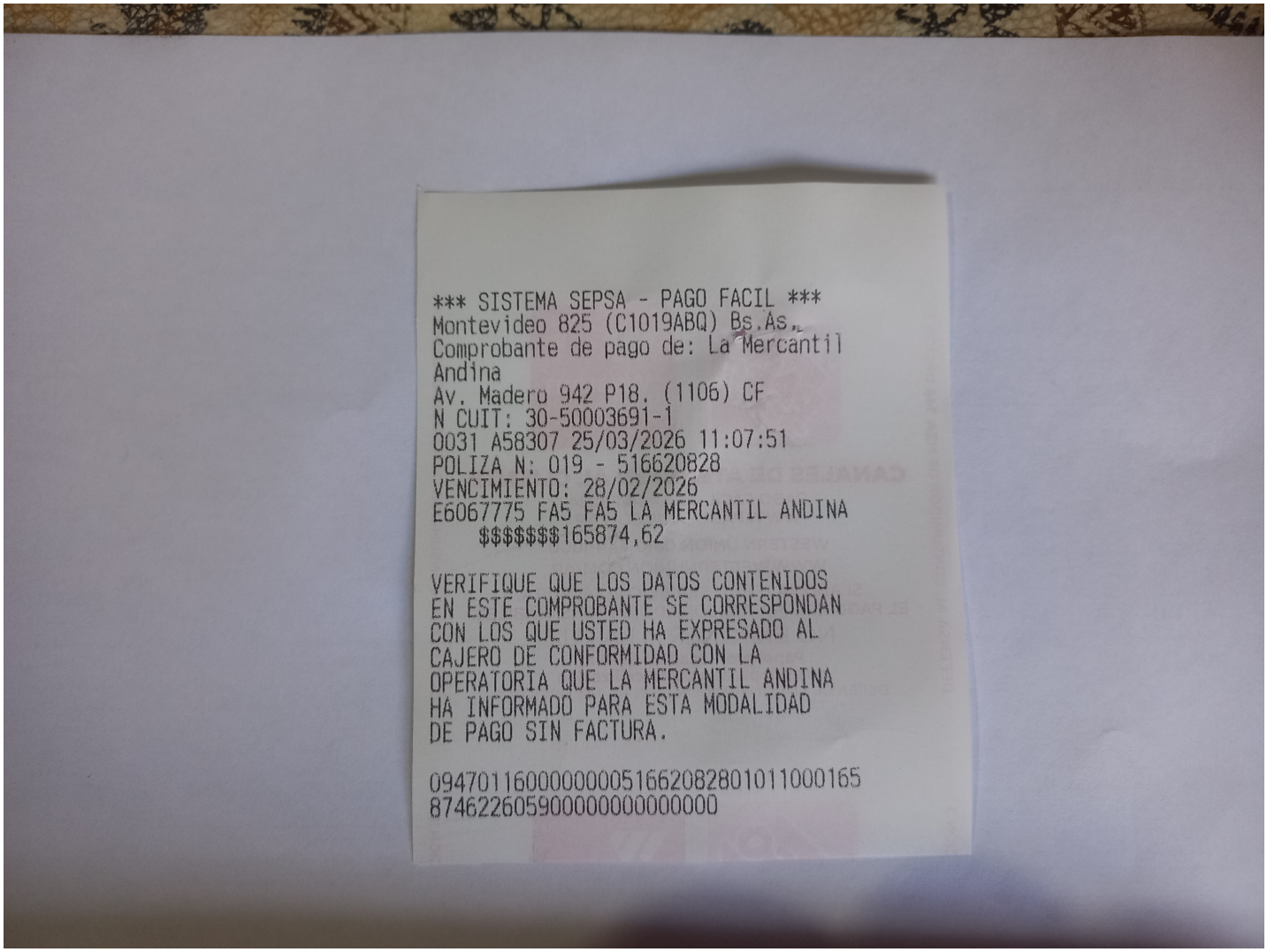
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000551 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016620828 001 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6589896 GARNERO PABLO ADRIAN Y GARNERO GABRIEL A
FECHA EMISION: 20.02.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 30.01.2026 - 28.03.2026
COD. DESPACHO: 105 0096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO-VP 10.03.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
28.02.2026	$ 165.874,62

ALIAS TRANSFERENCIA: 30710012926.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6589896/9
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000516620828

0940051662082800101101658746200967552802269999116l



*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0031 A58307 25/03/2026 11:07:51
POLIZA N: 019 - 516620828
VENCIMIENTO: 28/02/2026
E6067775 FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$165874,62

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.

0947011600000000516620828010110001658746226059000000000000000

Certificado de Cobertura Nº 006840918

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza · Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT
Tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 · Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016620828 0002
SOLICITUD Nº 515710323 **ITEM Nº** 0003
VIGENCIA DEL SEGURO 28.03.2026 - 28.04.2026

ASEGURADO
GARNERO PABLO ADRIAN Y GARNERO GABRIEL A
BERUTTI 00215
5570 - SAN MARTIN MZA

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 73501
00096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

DESCRIPCION DEL VEHICULO Y RIESGO OBJETO DEL SEGURO

VEHICULO: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA M.AÑO: 1993
MARCA: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES PATENTE: WJS459
MOTOR: XXXXXXX CHAS.: 50082747
TASAC.: 16955685,79 TON.: ASIEN.: CIL.: USO: COMERCIAL
ACCESORIOS

RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad civil con límite hasta $ 455.000.000
B-RCL-INC./ROBO Y ACCIDENTE TOTAL
Daños por incendio, total unicamente.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total unicamente.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:
El presente es un instrumento provisorio. Dentro de los QUINCE (15) DIAS corridos, contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega DE LA PÓLIZA respectiva.
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la Entidad Aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C.1067) Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000, en el horario de 12:30 a 18:30.
Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

El presente Certificado se extiende en la ciudad de MENDOZA a los 30 días del mes de MARZO de 2026.

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

Certificado de Cobertura Nº 006840918

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza · Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT
Tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 · Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016620828 0002
SOLICITUD Nº 515710323 **ITEM Nº** 0003
VIGENCIA DEL SEGURO 28.03.2026 - 28.04.2026

ASEGURADO
GARNERO PABLO ADRIAN Y GARNERO GABRIEL A
BERUTTI 00215
5570 - SAN MARTIN MZA

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 73501
00096755 FRIAS,CARLOS RODRIGO

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

-

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

DESCRIPCION DEL VEHICULO Y RIESGO OBJETO DEL SEGURO

VEHICULO: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA M.AÑO: 1993
MARCA: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES PATENTE: WJS459
MOTOR: XXXXXXX CHAS.: 50082747
TASAC.: 16955685,79 TON.: ASIEN.: CIL.: USO: COMERCIAL
ACCESORIOS

RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad civil con límite hasta $ 455.000.000
B-RCL-INC./ROBO Y ACCIDENTE TOTAL
Daños por incendio, total unicamente.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total unicamente.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:
El presente es un instrumento provisorio. Dentro de los QUINCE (15) DIAS corridos, contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega DE LA PÓLIZA respectiva.
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la Entidad Aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C.1067) Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000, en el horario de 12:30 a 18:30.
Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

El presente Certificado se extiende en la ciudad de MENDOZA a los 30 días del mes de MARZO de 2026.

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial